

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 10 DIC. 2025

Res. H N° 2164-25-

Expte. N° 4.047/25

VISTO:

La nota mediante la cual la Prof. María Ángeles BENSI, Coordinadora de Extensión de la Facultad de Humanidades, solicita autorización para la adquisición del servicio de grabación de imágenes y diseño gráfico; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto comprende la grabación de imágenes con el propósito de crear material audiovisual, que será difundido a través de redes sociales (Reels), así como el diseño del logotipo, manual de identidad, paleta de colores y tipografía de la marca, en el marco de la campaña comunicacional y educativa del Proyecto de Educación Ambiental de la Facultad de Humanidades, aprobado por la Resolución H. N° 1906/25;

Que el proyecto tiene como objetivos promover prácticas institucionales sostenibles, contribuir al desarrollo de una política ambiental dentro de la institución y articular acciones educativas, culturales y comunicacionales que fomenten el cuidado del medio ambiente y la preservación de los bienes comunes;

Que se solicitó cotización a las diferentes firmas del medio, y se opta por la oferta presentada por CORDOBA GERONIMO, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos seiscientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 650.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a la partida **Extensión y Vinculación con la Comunidad (027.001.016)**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 650.000,00)** en concepto de adquisición del servicio de grabación de imágenes y diseño gráfico, provistos por la firma **CORDOBA GERONIMO**, CUIT N° 20-44015327-6 según factura C N° 00001-00000048.





1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N° 2164-254

Expte. N° 4.047/25

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Extensión y Vinculación con la Comunidad (027.001.016)**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa